

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0841/26

### AYUNTAMIENTO DE MARLÍN

#### **A N U N C I O**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, previo dictamen de la Comisión de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2025.

Los interesados la podrán examinar en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP.

Durante dicho plazo, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el registro de la Corporación.

Marlín, a 14 de abril de 2026.

El Alcalde, *Ricardo Jiménez Gutiérrez*.